



SESIÓN PLENARIA

Documento 16-S
15 de diciembre de 2021
Original: francés

Nota del Secretario General

**CANDIDATURA AL PUESTO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DEL REGLAMENTO DE
RADIOCOMUNICACIONES (RRB)**

En relación con la información publicada en el Documento 3, tengo el honor de transmitir a la Conferencia en anexo la candidatura del:

Sr. Yvon HENRI (Francia)

al puesto de miembro de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Houlin ZHAO
Secretario General

Anexo: 1



**MISIÓN PERMANENTE
DE FRANCIA ANTE LA OFICINA DE LAS
NACIONES UNIDAS
EN GINEBRA Y OTRAS
ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES EN SUIZA**

*Liberté
Égalité
Fraternité*

N° 2021- 0599102/YB/gf

Ginebra, 13 de diciembre de 2021

La Misión Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales en Suiza presenta sus respetos a la Secretaría de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y, en el marco de las elecciones que se celebrarán con ocasión de la Conferencia de Plenipotenciarios que tendrá lugar del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2022 en Bucarest, tiene el honor de informar de la candidatura del Sr. Yvon HENRI a la reelección a la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) para el periodo 2023-2026.

La Misión Permanente de Francia aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Unión Internacional de Telecomunicaciones el testimonio de su más alta consideración.



Secretaría de la UIT
Unión Internacional de
Telecomunicaciones
Place des Nations
1202 Ginebra

• 197 Route de la Vie Dessus
01170 Echenevex (Francia)

CONTACTO

Yhenri2017@gmail.com•
+33 6 37 87 68 44•

MI PERFIL Y OBJETIVOS

Creativo y atento, me atraen en particular los proyectos innovadores que evolucionan en un entorno dinámico. Con una extensa experiencia profesional, mi objetivo es asumir un papel de apoyo activo, experto y orientador de los equipos reglamentarios, técnicos y comerciales.

Yvon Henri Consejero Principal en reglamentación

Experto en reglamentación nacional e internacional de los recursos espectrales/orbitales, asesoría estratégica, grupos de influencia, normalización, reglas y procedimientos, supervisión tecnológica, y comunicación

EXPERIENCIA PROFESIONAL

(Desde 2019)

Miembro de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Ginebra

- Garantizar la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) de la UIT de manera equitativa, consensuada e independiente
- Mejorar el acceso de todos los Estados Miembros de la UIT a la red mundial de información y recursos espectrales/orbitales

(Desde junio de 2021)

Presidente

YHConseil, Francia

(2018-04/2020)

Asesor Reglamentario en Jefe

OneWeb, EE.UU./Reino Unido

- Representar, exponer y defender los intereses estratégicos de OneWeb en relación con el espectro de frecuencias y las órbitas y con la reglamentación ante las autoridades nacionales e internacionales competentes
- Prever, adaptar e influir en la evolución legislativa y reglamentaria
- Crear grupos de influencia para modificar o suprimir leyes y reglamentos
- Participar en la definición de la orientación estratégica con los equipos reglamentario, técnico y comercial

(2003 - 2017)

Jefe del Departamento de Servicios Espaciales

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Ginebra

- Emprender, desarrollar y promover políticas destinadas a mejorar y adaptar la reglamentación espacial a las necesidades de todos los países
 - Definir, desarrollar y ejecutar programas nacionales de redes de satélites
- Resolver situaciones comerciales y políticas complejas (interferencia perjudicial, coordinación de redes de satélites)

Con anterioridad

Jefe de la División de Coordinación de Servicios Espaciales

UIT, Ginebra (1995-2003)

Ingeniero responsable de aspectos reglamentarios

France Telecom, Paris (1993-1995)

Ingeniero Experto en Reglamentación

Intelsat, Washington DC (1989-1993)

Ingeniero de Telecomunicaciones

ENSIL (Gabón), France Telecom (Paris) (1979-1989)

COMPETENCIAS

- Dirección de proyectos, toma de decisiones estratégicas y rendición de cuentas
- Apertura a la innovación, investigación y adaptación del ecosistema espacial existente de manera adecuada
- Proposición, diseño, desarrollo y ejecución de propuestas nuevas, proactividad
- Transmisión de informaciones, experiencia, intercambio, escucha, apertura de miras, mediación
- Federación de partes interesadas, coordinación con otros sectores de la empresa, además de otros actores nacionales, regionales e internacionales

Idiomas:

- Francés: lengua materna
- Inglés: bilingüe

FORMACIÓN

1979

Ingeniero licenciado del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas (INSA, Toulouse)

INTERESES

Innovación
Dinamismo
Trabajo en equipo
Comunicación
Música
Cine
Viajes

CARÁCTER

-Emprendedor
-Innovador
-Riguroso
-Dinámico
-Optimista
-Implicado

Publicaciones

- Artículo *Economic Methods of Improving Efficient Use of the Orbit Spectrum by Satellite Systems* (Space Policy, 2012)
- Resultados de la CMR-2015 (Air &Space Law, 2016)
- *Small Satellites, Regulatory Challenges and Chances* (Routledge Handbook of Space Law, 2016)
- *Space Security and Frequency Management* (Handbook on Space Security, Springer, 2019)
- *OneWeb Satellite System* (Handbook on small Satellites, Springer, 2020)
- *ITU Regulatory Regime to Non-GSO FSS, RNSS and SDM systems* (Vol. on Space Laws, Universidad de Brest, 2020)

Declaración de intenciones

Yvon Henri a consagrado la mayor parte de su carrera al fomento del acceso equitativo al espectro de frecuencias y al desarrollo de los servicios de comunicaciones en banda ancha de alta calidad para todos. Ha demostrado su capacidad de gestión y resolución de situaciones muy complejas creando el consenso y obteniendo resultados mutuamente aceptables, en particular para resolver casos sensibles de interferencia perjudicial o de coordinación de redes y sistemas de satélites.

Durante su primer mandato como miembro de la RRB, gracias a sus 35 años de experiencia en el sector de las telecomunicaciones y, sobre todo, a sus 14 años a la cabeza del Departamento de Servicios Espaciales de la Oficina de Radiocomunicaciones, el Sr. Henri ha puesto sus conocimientos técnicos, reglamentarios, administrativos, políticos y diplomáticos al servicio de la Junta y de los Estados Miembros en la búsqueda de soluciones a sus diferencias con el fin de ofrecer respuestas equilibradas y adaptadas. Entre otras cosas, ha facilitado la solución consensuada de las dificultades que la pandemia ha planteado a las administraciones a la hora de respetar los plazos reglamentarios impuestos a sus redes de satélites; ha ayudado a la Oficina en la ejecución de la Resolución **559** (CMR-19) a fin de ayudar a las administraciones a recuperar asignaciones de frecuencias viables en los Planes de los Apéndices **30** y **30A**, y ha propuesto soluciones equilibradas para resolver los problemas de interferencia perjudicial y los desacuerdos persistentes en materia de coordinación de redes de satélites entre Estados Miembros. En su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo para el examen de las Reglas de Procedimiento de la Junta, ha gestionado con éxito la actualización de las Reglas de Procedimiento de acuerdo con las decisiones de la CMR-19, así como la preparación de Reglas de Procedimiento sobre los temas más sensibles, como las asignaciones de frecuencias a las estaciones situadas en territorios en conflicto.

El Sr. Henri está convencido de que la Junta es una entidad única e indispensable de la UIT a la que los países desarrollados y en desarrollo pueden someter sus dificultades a la hora de aplicar las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones.

De ser reelegido miembro de la Junta, se compromete:

- 1 a garantizar que la Junta seguirá colmando las expectativas de los Estados Miembros de la UIT de conformidad con la Constitución y el Convenio de la UIT,
- 2 a no escatimar esfuerzos para garantizar la aplicación efectiva del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT de manera justa, consensuada e independiente,
- 3 a tomar todas las medidas necesarias para fomentar el acceso de todos los Estados Miembros a la red mundial de información en el marco del Reglamento de Radiocomunicaciones, y
- 4 a ponerse al servicio de los Estados Miembros de la UIT atendiendo a sus necesidades y mediante la rápida intervención de la Junta siempre que sea necesario.
